

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04-M-03-F-08 Versión: 01
	CIRCULAR	Fecha: 03/01/2022

CIRCULAR

220-32

San José de Cúcuta. 05 de diciembre de 2023

PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES

DE: ADMINISTRACIÓN LABORAL

Con el objetivo de detectar las necesidades de bienestar social, como insumo para la realización del Programa de Bienestar Social e incentivos de la vigencia 2024; se solicita realizar la encuesta a través del siguiente link:

Link: <https://encuestas.imsalud.gov.co/index.php/737786?lang=es>

El plazo máximo para cumplir con este requerimiento será hasta el miércoles 13 de diciembre de 2023, de obligatorio cumplimiento.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



NATALIA SUESCUN FORTUNA
Jefe de Oficina Administración Laboral

Proyectó: Marely F.

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>